



Expte. N° 9.123/26

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

El reclamo de los vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que en la intersección de calle San Lorenzo intersección Virgen de los Ángeles, se encuentra establecido un basural de importantes dimensiones sobre la calle, dejando a ésta intransitable para las personas que circulan por la zona,

Que la falta de higiene y mantenimiento del lugar genera un foco infeccioso provocando olores nauseabundos y malestar en los vecinos de la zona,

Que este basural favorece a la proliferación de roedores e insectos, por lo que esto aumenta el riesgo de contraer enfermedades,

Que es necesario realizar limpieza, desmalezamiento y proceder a la colocación de la cartelería correspondiente, para mejorar la calidad de vida de los vecinos y así evitar que se genere nuevamente un basural,

Que es importante que se realice dicha acción para brindar al ciudadano de Villa Gobernador Gálvez una mejor calidad de vida y eliminar aquellos factores que ponen en riesgo su integridad física,

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza, reparación y mantenimiento de las calles de nuestra ciudad,

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 2.274/2.026

ART. 1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la limpieza del basural ubicado en la intersección de las calles San Lorenzo y Virgen de los Ángeles, y a la instalación de cartelería con la leyenda “Prohibido arrojar residuos” en la zona.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 16 de abril de 2026.


Lic. Juliana Piccoli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ




Dr. Nicolás Ramírez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA

| | |
|---------------|------------|
| ENTRO | 17-04-2026 |
| Anotado por | Laura |
| Archivado por | |

Laura Pachetta
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA Gdó. GALVEZ
MESA GENERAL DE
ENTRADAS Y SALIDAS
17-04-26
12.2025